

Guayaquil, 12 de Mayo del 2017

Señores:
Administrativos
COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A.
Ciudad.-

De muy cordiales saludos,

Se ha efectuado el respectivo análisis al Estado de Situación Financiera y también al Estado de Resultados correspondiente al año 2017.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estados y las disposiciones contables por el Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente de los Estados Financieros. La Compañía presenta movimientos operativos que han ocurrido en su actividad de manera favorable por este año 2017.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía CONSTRUCTORA S.A. presentan razonablemente de manera adecuada aspectos importantes la situación financiera, al haberse comprobado que se han producido los registros contables de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente,



ING. ELVIA MOLINA ALVAREZ
C.I. 08-092878
COMISARIO